

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Martes 17 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 70237

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54514 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 451/2019, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 149/2019, de 2 de diciembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad La Bona Vita Moda, S.L., con CIF B-27.781.665, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190071103-1